



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RECEIVED
SEP 1 1999
PP 10150

RESOLUCION Nº **327/99**

Salta, **01 SET. 1999**
Expediente Nº 12.034/95

VISTO:

Que la Señora Decana de esta Facultad solicitó Médico a Domicilio, a partir del 31 de Agosto de 1.999; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 115° del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece que, en caso de enfermedad, corresponde encomendar el Decanato al Vice-Decano;

POR ELLO:

LA VICE-DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dejar establecido que la Señora Vice-Decana Lic. Carmen Rosa ESTRADA está a cargo del Decanato de esta Facultad, a partir del 31 de Agosto de 1.999 y mientras dure la ausencia de la Señora Decana, según las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, Consejo Superior, Consejo Directivo de esta Facultad y a las interesadas para su toma de razón y demás efectos..-

img

Lic. Barbara Hennessy de Sallm
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
Vice-Decana
Fac. de Ciencias de la Salud